



“Presidenta no tiene, ellos no deben tenerlo”, dice

Sheinbaum va contra el fuero de legisladores

› **LA MANDATARIA** anuncia que presentará a la Comisión para la Reforma Electoral que se incluya eliminar esa figura; prevé que la iniciativa se encuentre lista en enero del 2026

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

En medio de los cuestionamientos al coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, propondrá eliminar el fuero con el que legisladores quedan blindados de ser procesados judicialmente.

Al hablar de los señalamientos contra Adán Augusto López, por haber nombrado secretario de Seguridad a Hernán Bermúdez Requena durante su gestión en Tabasco, la mandataria federal comentó que acudirá a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral para que se incluya en dicho proyecto el retiro de esta protección legal a diputados y senadores.

el dato

LA COMISIÓN Presidencial invitó a participar en las consultas de la reforma electoral en el sitio reformaelectoral.gob.mx o en las audiencias programadas en todo el país.

“De hecho, de una vez les digo: en la propuesta, la que por lo menos... Porque yo también voy a ir con la Comisión Presidencial a decirles cuáles son algunas de mis ideas, y es que se elimine el fuero de los diputados y senadores en la propuesta que se va a presentar de reforma electoral..., ya va a haber tiempo, pues es de aquí a diciembre, todavía hay tiempo”, dijo la Presidenta.

La mandataria expresó su desacuerdo con que haya este tipo de blindaje a quienes ocupan un cargo público, por considerar que es algo que ya forma parte del pasado y comentó que la entrada en vigor de los cambios al sistema electoral, que se hagan y que se aprueben, serán decisión de la comisión.

“Pero mi opinión —que la voy a hacer por escrito a la Comisión, aquí la enseñaré— es que no haya fuero, ¿por qué tiene que haber fuero?, eso es del pasado. La Presidenta no tiene fuero, pues también los diputados y senadores no deben tener fuero”, dijo.

Se prevé que la iniciativa a la reforma electoral se encuentre lista en enero del 2026, que será cuando la Comisión, encabezada por el extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, entregue al poder Ejecutivo las conclusiones de las consultas y foros que se realizan de septiembre a noviembre, y a partir de lo cual, la Presidenta formulará el proyecto de ley.

El pasado 22 de septiembre, Gómez Álvarez expuso el calendario de los trabajos de la comisión y detalló que este ejercicio no será limitativo en los asuntos a discutir, aunque hay un temario de diez puntos para las consultas: libertades políticas; regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas y opiniones; representación del pueblo; sistema de partidos.

Además, analizarán los tópicos: financiamiento y fiscalización de gastos

de partidos y campañas; efectividad del sufragio y sistema de votación; modelo de comunicación y propaganda política; autoridades electorales administrativas; justicia electoral; requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo; democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandatos.

Ahondó que, durante los debates organizados entre los participantes, se convocará a personas con puntos distintos de vista entre sí para contrastar posturas.

Uno de los puntos medulares que la mandataria ha planteado desde que se expuso la intención de modificar el sistema electoral, es el de eliminar las figuras plurinominales, por considerar que ha sido una “vía de reparto para las cúpulas” entre los partidos.



MI OPINIÓN es que no haya fuero. La Presidenta no tiene fuero, pues también los diputados y senadores no deben tener fuero”

**CLAUDIA
SHEINBAUM**

Presidenta de México